



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE GOBIERNO

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE GOBIERNO**

RESUMEN EJECUTIVO

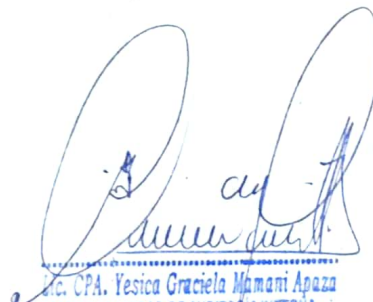
- Informe:** MG-UAI-IP N° 001/2024 de 14 de junio de 2024, correspondiente a la *"Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público del Ministerio de Gobierno, gestión 2023"*.
- Objetivo:** Emitir un pronunciamiento sobre la verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público del Ministerio de Gobierno, correspondiente a la gestión 2023, a fin de comprobar la existencia o no de doble percepción.
- Objeto:** El objeto del presente pronunciamiento comprendió la revisión de la documentación e información relacionada con el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público del Ministerio de Gobierno correspondiente a la gestión 2023, a fin de corroborar la existencia o no de doble percepción, entre los cuales citamos:
- Detalle de funcionarios (planta, eventual, consultores de línea) del Ministerio de Gobierno, correspondiente a la gestión 2023.
 - Planillas de haberes del personal dependiente del Ministerio de Gobierno, gestión 2023.
 - Listado del personal dependiente del Ministerio de Gobierno, que percibió Renta o Compensación de Cotización Mensual como titular del Sistema de Reparto, Dietas, Honorarios por servicios de consultoría de línea o producto, durante la gestión 2023.
 - Detalle de funcionarios dependientes del Ministerio de Gobierno, que prestan servicios de docencia en universidades públicas, docencia en el Centro de Capacitación Gubernamental (CENCAP), dependiente de la Contraloría General del Estado; Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP), dependiente del Ministerio de Educación; Academia Diplomática Plurinacional, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores; Escuela de Abogados del Estado, dependiente de la Procuraduría General de Estado; Escuela de Comando Antiimperialista "Gral. Juan José Torrez Gonzales" y Escuela de Altos Estudios Nacionales, dependientes del Ministerio de

Defensa y al Centro de Entrenamiento de Aeronáutica Civil de la Empresa Pública Nacional Estratégica Boliviana de Aviación (BOA), gestión 2023.

- Formularios de Declaración Jurada de no Percibir Doble Remuneración con recursos públicos, correspondiente a la gestión 2023.
- Memorándum de designación y/o contrato, que acrediten la docencia en Universidades y/o Escuelas Públicas, así como certificación del pago de haberes percibidos en la gestión 2023.
- Otra documentación relacionada con el objetivo de la revisión.

Conclusión: Como resultado de la revisión exhaustiva de la documentación e información referente al Procedimiento de Control para la Elaboración de Planillas de Haberes y Registros Individuales de cada Servidor Público del Ministerio de Gobierno, correspondiente a la gestión 2023, se ha concluido que el Ministerio de Gobierno ha cumplido de manera satisfactoria con lo establecido en el Manual de Procesos y Procedimientos del Ministerio de Gobierno (Resolución Ministerial No. 350/2016), el Reglamento para la elaboración de planillas de pago (Resolución Ministerial N° 363/2018) y el Procedimiento de Control de Doble Percepción (Resolución Administrativa N°01/2023).

En ese entendido, en base a la evidencia recolectada y el análisis realizado en el presente Pronunciamento, no se han identificado casos de doble percepción que contravengan el ordenamiento jurídico administrativo vigente en el Ministerio de Gobierno durante la gestión 2023. Esta conclusión respalda la aplicación efectiva del Procedimiento de Control, asegurando la transparencia y el manejo adecuado de los recursos públicos destinados al pago de haberes a los servidores públicos.


D^{ca.} CPA. Yesica Graciela Mamani Apaza
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA S.L.
MINISTERIO DE GOBIERNO
Mat. Prof. CAUB N° 21275

La Paz, 14 de junio de 2024.